

Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERÍA – COMISIÓN DE EXTENSIÓN

BASES PARA EL LLAMADO A PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2019

CONVOCATORIA

La Comisión de Extensión de Facultad de Ingeniería convoca a la presentación de Proyectos de Extensión Universitario. La fuente de financiación proviene del Fondo Central de Extensión de la Facultad de Ingeniería, creado por el Consejo en fecha 02/09/2002.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la extensión universitaria en la Facultad de Ingeniería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Responder a demandas debidamente relevadas de la sociedad a través de una metodología de intercambio horizontal entre los diferentes actores, promoviendo la participación activa de la población objetivo.
2. Generar nuevos vínculos entre actividades de enseñanza e investigación en la Facultad de Ingeniería y actores de la sociedad civil, para contribuir a la transformación social.
3. Promover la formación integral de los estudiantes.
4. Promover la inserción de nuevos equipos docentes en el área.
5. Fortalecer el trabajo de los equipos existentes.

PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos en calidad de responsables los docentes grados 2, 3, 4 ó 5 de Facultad de Ingeniería, mientras no tengan incumplimientos con la Comisión de Extensión asesora al Consejo o la Unidad de Extensión.

Podrán participar docentes, estudiantes y egresados de la Universidad de la República. Será obligatoria la participación de estudiantes de Ingeniería de forma curricular durante el proyecto, mediante las siguientes modalidades: módulos de extensión, pasantías curriculares, proyectos de fin de carrera o asignaturas de grado.

DURACIÓN

La ejecución de los proyectos será de un mínimo de 4 meses luego de asignados los fondos y no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre del 2019. Los proyectos que no comiencen su ejecución antes del 1 de agosto de

2019, sin previo acuerdo de la Comisión de Extensión, se considerarán automáticamente como no ejecutados, perdiendo el monto de dinero solicitado, el cual será reintegrado al fondo interno de extensión. El docente responsable dispondrá de un máximo de 45 días a partir de la fecha de finalización del proyecto para presentar el Informe final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora, conformada por la Comisión de Extensión y un delegado del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Se evaluarán los siguientes conceptos:

Pertinencia

- Presentación general del proyecto, pertinencia de la documentación presentada.
- Pertinencia del proyecto respecto a las Bases del Llamado (duración, montos, objetivos de la convocatoria).
- Promoción de intervenciones interdisciplinarias (incluyendo las distintas ramas de la ingeniería como interdisciplina), articulación con espacios o actividades de enseñanza y/o producción de conocimiento, participación de estudiantes en el proyecto, articulación con espacios universitarios curriculares, promoción de intervenciones respetuosas de las comunidades con las que se trabaja, orientadas al protagonismo de la población involucrada.
- Se priorizarán los proyectos que atiendan demandas que prioricen la inclusión del entramado social, considerándose tanto habitantes, como organizaciones sociales y empresas de diversa naturaleza.

Consistencia

- Consistencia teórico metodológica del proyecto.
- Relación entre: Problemática definida/demanda - Objetivos planteados - Marco teórico-metodológico adoptado y Dispositivos de intervención propuestos.
- Análisis del proceso de construcción de demanda.
- Relación entre objetivos - acciones - resultados esperados - indicadores y medios de verificación.
- Del proyecto considerado como propuesta global: coherencia interna entre los componentes.
- Consistencia de los diferentes herramientas metodológicas y su relación entre objetivos - acciones - recursos - resultados esperados - indicadores y medios de verificación.
- Relación expectativas - resultados.

Viabilidad (*)

- Relación entre la formación y experiencia del equipo universitario y los dispositivos de intervención propuestos.
- Conocimiento, vínculos y/o acuerdos de trabajo existentes con población objetivo, del territorio y de los actores sociales e institucionales que participará en el proyecto.
- Niveles de participación de la población (en las acciones, proceso de evaluación, etc.).
- Relación entre la demanda que se plantea abordar y la estrategia con que se propone hacerlo.
- Organización del equipo universitario, roles y tareas de acuerdo al cronograma de acciones planteado.
- Relación entre: Problemática definida - Objetivos planteados - Cronograma de acciones y Recursos disponibles.

La Comisión Evaluadora elaborará un Informe final en el que se establecerá el orden de prelación de los proyectos presentados según el Puntaje Total alcanzado. El mismo corresponderá a un juicio global cualitativo (No Aceptable, Aceptable, Muy Bueno, Excelente).

El Puntaje Total será la sumatoria de los puntajes alcanzados en Pertinencia, Consistencia y Viabilidad. En cada caso el puntaje asignado corresponderá a la Escala del 1 al 4. Se considerarán como, No aceptables los proyectos con 1; Aceptables los que alcancen 2; Muy buenos los que lleguen a 3 y Excelentes los de 4.

FINANCIACIÓN

Se financiarán proyectos de hasta \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos uruguayos). Luego de cerrado el llamado, se armará una lista de prelación con los proyectos que cumplan los requisitos de pertinencia, consistencia y viabilidad. A partir de la lista de prelación se financiarán proyectos hasta un máximo de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos).

En el caso que alguno de los proyectos aprobados inicialmente no pudiera ejecutar sus fondos durante el 2019, se readjudicarán dichos fondos al fondo interno de Extensión.

Se exigirá de que toda publicación o presentación sobre el proyecto explicita que fue financiado total o parcialmente por el Fondo de Extensión de Facultad de Ingeniería.

() Los aspectos de viabilidad técnica y económica del proyecto se validan ante la firma de aprobación del docente a cargo y del contador de la Facultad.*

CONDICIONES de PRESENTACIÓN

1.- Documentación.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en formato electrónico en, www.fing.edu.uy/extension/llamados.

En caso de consultas dirigirse al responsable de la Sección Comisiones, Thelmo Olivera, por correo electrónico, tolivera@fing.edu.uy.

Cada proyecto aspirante deberá llenar en forma completa y ajustándose a la información solicitada en el formulario del proyecto, subiendo en tiempo y forma todos los documentos solicitados en las Bases.

De acuerdo a las Bases del llamado, serán considerados en la convocatoria y se evaluarán los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos;

- Presentación del Formulario completo, según el formato establecido para el mismo.
- Presentación de los avales. Se deben presentar debidamente firmados.
- Solicitudes que no excedan el monto máximo otorgable.
- Solicitudes que cumplan con el plazo estipulado para su realización.
- Proyectos que se ajusten a los objetivos de la convocatoria.
- Propuestas cuyos responsables estén al día con la presentación de Informes en Llamados anteriores.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos y formatos fijados para este Llamado.

2.- Seguimiento de la Actividad.

El seguimiento y apoyo de los Proyectos será realizado por la Unidad de Extensión.

No se podrán realizar gastos sin previa comunicación y autorización de la Comisión de Extensión, que no fueran presentados en la postulación inicial. Para la evaluación final de los Proyectos financiados se solicita la presentación de un Informe final, cuyo formato estará disponible on line en la Unidad de Extensión, después de aprobados los Proyectos.

Dicho formulario de evaluación deberá completarse dentro de los 45 días siguientes de terminada la actividad y nunca más allá del 1 de marzo del 2020. Asimismo en caso de ser requerido por la Comisión de Extensión y/o la Unidad de Extensión, el responsable del Proyecto deberá realizar informes de avance durante la actividad.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Luego de cumplirse con las diferentes etapas de evaluación (Informe Comisión Evaluadora y Aprobación del Consejo de la facultad), los resultados se publicarán en la página web de la Unidad de Extensión (www.fing.edu.uy/extension/llamados). También la Sección Comisiones comunicará el resultado por correo electrónico a todos los responsables de los proyectos presentados.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deberán presentarse como se especifica en el punto Condiciones de Presentación del **26 de noviembre de 2018 al 18 de febrero de 2019 (23:59 hs)**.

Por consultas dirigirse a la Sección Comisiones de la Facultad de Ingeniería.

Las bases y formularios se encontrarán disponibles en la web de la Unidad de Extensión (<http://www.fing.edu.uy/extension>), entre el 26 de noviembre de 2018 y el 18 de febrero de 2019.